

## **REDITUS Y AUTOFIGURACIÓN EN CICERÓN, *EPISTULAE AD ATTICUM* IV.1**

Soledad Correa  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de Rosario  
(Argentina)

### **Resumen**

En tanto el exilio supuso para Cicerón un duro revés en su carrera política, esta misiva se inscribe en una situación de comunicación compleja, en la que el *ego* epistolar, tras regresar a Roma, buscaría neutralizar el efecto de disolución identitaria implícito en la ignominia sufrida. Nuestro análisis parte del marco conceptual propuesto por Amossy (2010), para quien la presentación de sí –o lo que la tradición retórica llama “ethos” y nosotros denominaremos “autofiguración”– es una dimensión constitutiva del discurso y, así, quien toma la palabra efectúa *ipso facto* una puesta en escena de su persona más o menos programada, persiguiendo objetivos comunicacionales diversos. El planteo de una identidad que no preexiste al discurso sino que es pasible de renegociación constante durante el intercambio comunicativo posee especial relevancia en el caso de Cicerón, quien, dada su condición de *nouus homo*, carecía de ilustres antepasados en los que sustentarse políticamente y, por lo tanto, necesitaría de la escritura y del concurso de los otros para continuar el proceso de construcción discursiva de su identidad social.

**Palabras clave:** Cicerón – exilio – *Epistulae ad Atticum* – *reditus* – autofiguración.

### **Abstract**

Considering the fact that exile entailed a major blow to Cicero’s political career, this letter presents us with a complex context where the epistolary *ego*, after returning to Rome, would strive to neutralize the identity dissolution implied in the disgraceful punishment he has suffered. Our analysis is based on the conceptual framework proposed by Amossy (2010), who considers self-presentation –or what the rhetorical tradition calls “ethos” and we will name “self-fashioning”– as an intrinsic dimension of discourse, according to which anyone who utters something would be offering *ipso facto*, and more or less consciously, a performance of his or her self, with different communicative goals in mind. The idea of identity as something emerging from discourse and not preceding it is especially relevant in Cicero’s case, who, being a *nouus homo*, lacked illustrious ancestors to fall back on, and consequently, needed to use the activity of writing as well as other people’s presence to carry on the process of his social identity’s discursive construction.

**Keywords:** Cicero – exile – *Epistulae ad Atticum* – *reditus* – self-fashioning.

### **CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

#### *1. El género epistolar en prosa y el epistolario ciceroniano*

El género epistolar en prosa ha sido considerado, hasta fecha muy reciente, como una suerte de *Rohstoff* de la historia personal y cultural, es decir, como un género marginal y

subliterario,<sup>1</sup> caracterizado fundamentalmente por su inmediatez y “honestidad”. A pesar de que esta tendencia ha comenzado a revertirse en los últimos años (Ebbeler, 2010: 464), el estudio de la correspondencia de M. T. Cicerón<sup>2</sup> (106 - 43 a.C.) no ha escapado a sus efectos colaterales. Consiguientemente, el *corpus* epistolar ciceroniano ha sido valorado ya como un mero complemento para el estudio socio-histórico del período abarcado por ellas (68-43 a.C.),<sup>3</sup> ya como una fuente de información privilegiada para el conocimiento de los “verdaderos” pensamientos u opiniones del arpinate.<sup>4</sup> Otro aspecto que ha desalentado el estudio sistemático del epistolario ciceroniano ha sido de índole metodológica y ha involucrado las considerables dimensiones del *corpus*.<sup>5</sup>

## 2. Estado de la cuestión, marco conceptual y propósito de nuestro trabajo

Si bien en la bibliografía crítica se advierte que la correspondencia ciceroniana ha sido leída ya como “documento”,<sup>6</sup> ya como “literatura”,<sup>7</sup> en el presente trabajo intentaremos ofrecer una lectura alternativa a estos abordajes disyuntivos<sup>8</sup> centrándonos en analizar el

---

<sup>1</sup> Cf., e.g. Martin y Gaillard (1990: 14). Estos autores se basan en Aristóteles para definir el criterio que permite distinguir “lo literario” de lo “no literario”. De esta manera, consideran que los géneros miméticos son el narrativo, el dramático y el lírico, y los no miméticos, el demostrativo, el oratorio y el epistolar.

<sup>2</sup> Conviene recordar que se trata del *corpus* epistolar antiguo más extenso que ha llegado hasta nosotros y que está integrado por: 16 libros de *Epistulae ad Familiares* (incluye mayormente cartas escritas por Cicerón, excepto 77 que están dirigidas a él o a otros destinatarios), 16 libros de *Epistulae ad Atticum* (incluye únicamente cartas de Cicerón a Ático, más 25 de Cicerón a otros destinatarios o a él dirigidas, reenviadas como *exempla* para Ático), 3 libros de *Epistulae ad Quintum Fratrem* (con Cicerón como único remitente) y 2 libros de *Epistulae ad Brutum* (17 cartas de Cicerón a Bruto, 9 de Bruto a Cicerón, 1 de Bruto a Ático). Además de estas colecciones, los manuscritos preservan dos extensas cartas-tratados: el *Commentariolum Petitionis* (transmitido con *Epistulae ad Familiares*), que Quinto dedica a su hermano Cicerón y que versa sobre cómo triunfar en las campañas políticas, y la *Epistula ad Octavium*, invectiva dirigida a Octavio por parte de Cicerón, unánimemente considerada espuria (con probabilidad, se trata de un ejercicio retórico escrito entre los siglos III y IV d.C.). Los estudiosos han impugnado asimismo la autenticidad del *Commentariolum* y de las cartas a Bruto: mientras que con respecto al primero la cuestión es aún debatida, existe actualmente consenso con respecto a considerar las cartas a Bruto como auténticas, a excepción de *ad Brut.* 1.6 (Bruto a Cicerón) y 1.17 (Bruto a Ático). Asimismo, a partir de fuentes indirectas sabemos de la existencia de cartas, incluso de colecciones enteras, que no han llegado hasta nosotros (Nicholson, 1998: 76-79). Para la historia de la tradición del *corpus* epistolar ciceroniano, remitimos a las excelentes introducciones a las ediciones comentadas de Cambridge de Shackleton Bailey (1965-1970; 1977). Cf., asimismo, Nicholson (1998), *passim*.

<sup>3</sup> A modo de ilustración de este uso ancilar de la correspondencia ciceroniana, cabe mencionar el libro de Lintott (2008), quien, en general, estudia las obras de Cicerón como fuentes históricas; Syme (1960: 54), quien utiliza la correspondencia para trazar una semblanza de César, y Murphy (1998), quien recorre las cartas buscando detalles sobre la circulación de los textos filosóficos ciceronianos.

<sup>4</sup> Cf., e.g. Nicholson (1998: 63). Asimismo, es común la utilización de las cartas como fuente fidedigna para elaborar biografías del arpinate, enfocadas especialmente en su vida política: Scullard (1965); Stockton (1971); Shackleton Bailey (1971); Mitchell (1979); Habicht (1990); Rawson (2001). Incluso suscribe la tesis de inmediatez la biografía de Pina Polo (2005: 10).

<sup>5</sup> Hutchinson ofrece una acertada síntesis de la magnitud del *corpus*: “It is [...] a very sizeable part of Cicero’s huge surviving oeuvre” (1998: 3).

<sup>6</sup> Cf. Hall (2009).

<sup>7</sup> Cf. Hutchinson (1998).

<sup>8</sup> Ambos trabajos dejan varios puntos sin resolver: por una parte, Hutchinson sustenta su análisis en una categoría que ha perdido consenso académico, a saber, la intencionalidad del autor, manifiesta en indicadores

fenómeno de la “presentación de sí” o “autofiguración”<sup>9</sup> en *Epistulae ad Atticum* IV.1,<sup>10</sup> carta que Cicerón dirige a Ático poco después de regresar a Roma luego del exilio<sup>11</sup> (desde marzo del 58 a septiembre del 57 a.C.). Esta misiva nos ofrece una interesante inversión de la situación de comunicación durante el exilio ya que el *ego* epistolar no sólo está ahora en Roma, sino que ocupa además el centro de las miradas.<sup>12</sup> Aquí conviene hacer un alto para recordar que, en Roma, la mirada era un fenómeno cívico-político que determinaba la identidad del ciudadano y sus conductas.<sup>13</sup> En efecto, la vida de los ciudadanos romanos, marcada por una fuerte competencia,<sup>14</sup> ya sea en el Foro, en el Campo de Marte, en el Senado o en la residencia (*domus*) imperial, era una suerte de espectáculo permanente en el

---

de “literaturidad” tales como la presencia de prosa rítmica, la inclusión de grecismos, la voluntad de persuadir, y lo que Hutchinson denomina en forma vaga e indistinta “*artistry*” (1998: 9-23); por otra parte, el análisis de las cartas desde el punto de vista de la teoría de la cortesía que propone Hall, más allá de su aparente originalidad, puede encuadrarse en la vertiente de la crítica tradicional, que enfatizaba en las cartas su carácter de “vital social documents” (Hall, 2009: 3), la utilidad de cuyo estudio residiría en que nos ofrecen un “[...] *direct insight* into the often tense negotiations that shaped events during these turbulent and deadly years” (2009: 3, las cursivas son nuestras). De esto puede colegirse fácilmente que, en su enfoque, la especificidad de las cartas se pierde nuevamente, en tanto éstas quedan reducidas a mero instrumento o reflejo de condicionamientos sociales.

<sup>9</sup> Hemos elegido traducir así el concepto de *self-fashioning* empleado en trabajos recientes sobre la obra ciceroniana en lengua anglosajona (Dugan, 2005; Leach, 1999). La elección de este término –que el *DRAE* no registra– no ha sido azarosa, pues lo hemos tomado de dos ensayos sobre autobiografía moderna (Amícola, 2007; Molloy, 1996). Aunque tomamos el término del campo de estudios sobre autobiografía, conviene insistir en que existen diferencias sustantivas entre el género epistolar y el autobiográfico (Altman, 1982: 88). Por otra parte, importa tener presente que la autobiografía, a diferencia de formas afines como el diario íntimo o la colección de cartas, incluye de por sí a un narrador omnisciente, que da sentido a la totalidad (Amícola, 2007: 34).

<sup>10</sup> En adelante, nos referiremos a esta colección como *Att.*, de acuerdo con la abreviatura convencional establecida por el *Oxford Latin Dictionary* (*OLD*).

<sup>11</sup> En conformidad con la mayoría de los estudiosos, a lo largo de este trabajo emplearemos el término “exilio” en un sentido muy general, aunque probablemente resulte inexacto para describir la situación de Cicerón tanto desde un punto de vista técnico y legal (habida cuenta de la dudosa validez de la *lex de exilio Ciceronis* propuesta por Clodio), como porque, en lo que atañe al léxico, Cicerón evita explícitamente caracterizar su salida voluntaria de Roma como *exsilium*, tanto en los discursos *post reditum* como en la correspondencia, optando por eufemismos tales como *aerumna*, *calamitas*, *maeror*, *discensus*, *mea tempora*. Para el modo elusivo en que Cicerón suele referirse a su exilio, cf. Robinson (1994), *passim*. Un segundo nivel de negación del “exilio” involucra no ya el plano léxico sino la validez técnica y legal del mismo. Así, en los discursos *post reditum* señalará repetidamente que nunca se lo juzgó en forma adecuada ni se le dio ocasión de defenderse (Cic., *de Domo sua* XLIII, LXII, LXXVII; *Post Reditum in Senatu* VIII), y que la *lex* promulgada por Clodio fue en realidad un *priiilegium* (*de Domo sua* XXXIII–IV, LXVIII; *pro Sestio* LXXIII; *Post Reditum in Senatu* XI), es decir, una ley *ad hominem*, procedimiento legal expresamente prohibido por las *Lex XII* (9.1). En este sentido, Claassen (1999:160; 261-262, n.49; 264, n.95) señala que el de Cicerón fue más bien un caso de *relegatio* con confiscación de bienes. Para un excelente estudio sobre el tema del exilio en la Roma republicana, cf. Kelly (2006). Para análisis más detallados sobre este episodio de la vida de Cicerón, cf. Stockton (1971: 176-193); Shackleton Bailey (1971: 64-72); Mitchell (1991: 98-138); Rawson (2001:106-121); Habicht (1990: 35-52); Kelly (2006: 110-125).

<sup>12</sup> Por el contrario, una constante que se advierte en el *corpus* del exilio (Cic., *Att.* III, *Epistulae ad Familiares* XIV.1-4 y *Epistulae ad Quintum fratrem* I.3-4) es el deseo de rehuir la mirada de sus semejantes: cf., e.g. Cic., *Att.* III.7.1; *Epistulae ad Familiares* XIV.1.7; *Epistulae ad Quintum fratrem* I.3.1.

<sup>13</sup> Para el tema de la importancia que los romanos acordaban a la visibilidad, remitimos a Bartsch (2006: 115-182).

<sup>14</sup> Cf. Lowrie (2008: 133).

cual todos oficiaban a la vez de actores y de jueces.<sup>15</sup> Según veremos, en el marco de esta carta, la estrategia para hacer frente a los peligros inherentes a esta hipervisibilidad<sup>16</sup> estribará en subsumir, en virtud de la escena genérica elegida, el espectáculo de su regreso (*reditus*) a la mirada evaluadora del destinatario, construyéndolo como el espectador<sup>17</sup> privilegiado de las acciones del *ego* epistolar. El marco conceptual en el que se apoya nuestro abordaje del texto es la propuesta que, desde el análisis del discurso, realiza Amossy (2010), para quien la presentación de sí, o lo que la tradición retórica llama “ethos”, es una dimensión constitutiva del discurso.<sup>18</sup> En cuanto tal, se encuentra en relación dinámica con las otras dimensiones constitutivas: está anclada en la enunciación, funciona dialógicamente y está dotada necesariamente de una dimensión argumentativa.<sup>19</sup> De acuerdo con esto, el locutor construye en su discurso una imagen de sí al mismo tiempo que se constituye como sujeto; por otra parte, es a través de esta imagen que él se identifica, es decir, que se da a ver de un modo tal que se torna posible situarlo socialmente y distinguirlo individualmente por sus rasgos particulares. Con todo, la imagen que el locutor proyecta de sí no depende únicamente de una programación deliberada sino que se nutre de representaciones sociales.<sup>20</sup> En otras palabras, la imagen de sí que construye el “yo” es, por definición, dialógica, en tanto está atravesada por la palabra del otro.<sup>21</sup> Así concebida, la identidad no es una esencia que precede al intercambio comunicativo sino que es co-construida en el discurso. Esta concepción reviste especial relevancia en el caso de Cicerón,

---

<sup>15</sup> Cf. Bartsch (2006: 6).

<sup>16</sup> Cf. Barton (2002: 221). Cf., asimismo, Bartsch (2006: 115-116).

<sup>17</sup> No es ésta la primera vez que el *ego* construye un espectáculo epistolar para ser desplegado ante los ojos de su destinatario. En este sentido, cabe citar como ejemplo la carta en que le refiere las peripecias del juicio a Clodio, como resultado del escándalo de la *Bona Dea*: cf. Cic., *Att.*1.16.1.

<sup>18</sup> Amossy se concentra en la dimensión lingüística de la presentación de sí, dejando de lado los aspectos no verbales de la misma. Al cruzar las nociones de “presentación de sí”, tomada de la sociología de Goffman, y de “ethos”, tomada de la retórica y del análisis del discurso, se propone ofrecer una visión panorámica que permita mostrar la continuidad y la homogeneidad global de una cuestión (2010: 6).

<sup>19</sup> Cf. Amossy (2010: 41-42).

<sup>20</sup> De acuerdo con Amossy, lo que permite repensar la noción del ethos de la retórica tradicional es la propuesta de Goffman, quien postula que la presentación de sí, pivote de toda interacción social (incluso de la más trivial e íntima), no tiene necesidad de ser consciente y programada. En efecto, en la medida en que la presentación de sí está sometida a una regulación socio-cultural, pues es modelada sobre roles y rutinas, es decir, por esquemas sociales preestablecidos, sobrepasa en gran medida la intencionalidad del sujeto actuante. De esta manera, la identidad se concibe como co-construida en el intercambio social, dado que el sujeto está parcialmente condicionado por fuerzas que lo atraviesan a sus espaldas (2010: 32).

<sup>21</sup> A nuestro juicio, la propuesta de Amossy permite resolver el aparente dilema que se nos presenta luego de leer los trabajos de Hutchinson (1998) y Hall (2009), a saber, ¿cómo el “yo” puede ser un producto del lenguaje que lo estructura y de las fuerzas sociales que lo modelan (Hall, 2009) y al mismo tiempo un sujeto intencional capaz de actuar sobre el otro y, en consecuencia, sobre el mundo real (Hutchinson, 1998)? Para salir de esta aparente aporía Amossy señala el doble estatus del “yo”, a la vez “agi et agissant” (2010: 107).

quien, dada su condición de *nouus homo*,<sup>22</sup> carecía de ilustres antepasados (*maiores*) en los que sustentarse políticamente y, por lo tanto, especialmente luego del exilio, necesitaba reconfigurar discursivamente su identidad social con y ante los otros.<sup>23</sup> De esta manera, en lo que sigue, nos proponemos analizar *Att. IV.1* para evaluar en qué medida la escena genérica elegida, caracterizada por su índole dialógica y por la inscripción del otro en el enunciado, constituiría una estrategia que permitiría al *ego* epistolar construir al destinatario como espectador privilegiado de su reingreso triunfal en Roma. La ventaja de subsumir su *reditus* a la mirada del destinatario estribaría en acotar el círculo de pares evaluadores a un único espectador, de quien el remitente buscaría obtener una evaluación (*existimatio*) preliminar de su regreso,<sup>24</sup> en función de la cual poder modelar su reconfiguración identitaria.<sup>25</sup>

### **REDITUS Y AUTOFIGURACIÓN EN CIC., ATT.IV.1**

La carta que veremos a continuación, escrita en septiembre del 57 a.C., tiene como núcleo la descripción del regreso<sup>26</sup> de Cicerón a Roma. Puede dividirse en secciones, lo que revela una clara estructura argumentativa: *exordium* (1-2); pedido de ayuda (3); *narratio* de los hechos que rodearon su regreso a Roma (4-7) y, finalmente, *peroratio* (8), donde se reitera el pedido de ayuda a Ático.<sup>27</sup>

<sup>22</sup> A lo largo de los años ha habido un acalorado debate sobre el significado del término *nouus*, que ha arrojado una definición dual de este concepto: para algunos, *nouus* alude al primero que en una familia ocupa el cargo de cónsul; para otros, a alguien de rango ecuestre que se convierte por primera vez en senador. Cf., e.g., Gelzer (1969: 34-35); Wiseman (1971: 1); Dondin-Payre (1981: 31, 41, 47, 51-52). A propósito de esta debatida cuestión, nos parece que las palabras de Pina Polo ofrecen una excelente síntesis: “El *homo nouus* por excelencia, el gran ‘self-made man’, es por supuesto aquél que alcanza el consulado sin tener ningún antepasado magistrado y senador. Es el caso de Cicerón, que se siente justamente orgulloso de ello” (1997: 73, n. 89). Cf., asimismo, Van der Blom (2010), quien, utilizando un *corpus* integrado por discursos, cartas, tratados retóricos y filosóficos, se propone demostrar cómo Cicerón, no obstante su condición de *homo nouus*, logró posicionarse exitosamente en un sistema político que claramente favorecía a los miembros de la *nobilitas*. De acuerdo con la autora, la alternativa diseñada por Cicerón para terciar en el juego político fue adoptar ejemplos del acervo de la tradición romana (*mos maiorum*) y modelar su imagen pública en función de éstos.

<sup>23</sup> Dugan define con claridad meridiana el estatus ontológico del *nouus homo* como “[...] a selfhood that derives from its self” (2005: 4). Cf., en este sentido, Leach (1999: 148).

<sup>24</sup> Kerbrat-Orecchioni señala que “[...] une lettre appelle une réponse: le ‘contrat communicatif’ qui relie l’émetteur et le récepteur d’un message épistolaire implique non seulement un ‘droit de réponse’, mais un ‘devoir de réponse’. [...] Envisagée sous cet angle, la communication épistolaire s’apparente à la conversation, puisqu’elle est fondée sur le même principe d’alternance des rôles d’émetteur et de récepteur: de même que l’on parle ‘chacun son tour’, on écrit chacun son tour. Il est donc pertinent de voir comment fonctionne comparativement le ‘système des tours’ à l’oral et à l’écrit” (1998: 31). Cf. Altman (1982: 122).

<sup>25</sup> Cf. Hariman (1995: 99).

<sup>26</sup> Nótese que el primer párrafo menciona el tema del *reditus* dos veces: [...] de reditu [...] reditum meum [...].

<sup>27</sup> Es preciso destacar aquí que, contrariamente a lo que supone Meyer (2000), quien sólo toma en consideración aquellas cartas de Cicerón que tienen una organización asimilable a un discurso, como si no existiera diferencia alguna entre uno y otro tipo textual, el hecho de que una carta sea pasible de semejante

En el exordio, el tono asumido por el *ego* epistolar es el de alguien ocupado pero que, sin embargo, no descuida los deberes de la amistad (*amicitia*): “Cum primum Romam *ueni fuit*<que> cui recte ad te litteras darem, *nihil prius faciendum mihi* putavi quam ut *tibi absenti de reditu gratularer*” (Cic., *Att.*4.1.1)<sup>28</sup> [“Tan pronto como llegué a Roma y apareció alguien a quien poder entregarle cartas para ti de manera segura, pensé que nada debía hacer (yo) antes que felicitarte, aunque estabas ausente, por mi regreso”]. Se advierte aquí que el remitente se presenta como sumido en una actividad vertiginosa,<sup>29</sup> sobre la cual, no obstante, se recorta como prioridad, por medio de la frase perifrástica *nihil prius faciendum mihi*, la necesidad u obligación de escribir al amigo, en vista de que sus servicios han propiciado el regreso de quien escribe. Por otra parte, la urgencia de esta necesidad u obligación se enfatiza coordinando con el *–que* enclítico los verbos *ueni* y *fuit* que, aunque tienen sujetos distintos, aparecen fuertemente ligados. De esta manera, llegar a Roma y dar con alguien a quien confiarle una carta para el destinatario son acciones presentadas, prácticamente, como concomitantes. Con todo, a pesar de esta aparente *captatio*, muy adecuada al exordio, se insinúa al mismo tiempo un reproche sutil hacia el destinatario,<sup>30</sup> vehiculizado a través de una violación de la máxima griceana de cantidad,<sup>31</sup> en tanto *tibi* está modificado por un participio presente (*absenti*)<sup>32</sup> que resulta por completo redundante si se tiene en cuenta que justamente se recurre al envío de una carta para superar la dificultad de orden práctico que hace imposible el contacto personal. Puede pensarse entonces que el remitente podría estar buscando que el destinatario normalice este enunciado aparentemente transgresor infiriendo que lo que se le reprocha es encontrarse ausente precisamente cuando el *ego* epistolar está presente en Roma, inferencia que se ve

---

estructuración constituye un hecho marcado. No obstante, el evidente carácter retórico de este pasaje no debe llevarnos a suponer, como lo hace Von Albrecht, que “[...] the prevalent use of rhetorical figures in elaborate letters may be indicative of their artificial character and of a high degree of artistic awareness” (2003: 66). En todo caso, consideramos que esta elaboración retórica no es tanto índice de artificialidad o de manipulación del destinatario cuanto de la dificultad del asunto que el *ego* epistolar tiene entre manos. Cf. Hutchinson (1998: 28). Para ejemplos de otras cartas que presentan una organización semejante, cf. Cicerón, *Epistulae ad Familiares* XV, 4 y *Att.* I, 16.

<sup>28</sup> Según Shackleton Bailey (1965-1970: II, 165), *gratulor* con el significado de “agradecer” no estaba establecido aún en tiempos de Cicerón. Todas las citas de esta carta se tomarán de la edición de D.R. Shackleton Bailey (1965-1970). Las traducciones del latín nos pertenecen; al respecto señalamos que son de gran interés para su consulta las traducciones al español de Juan Antonio Ayala (UNAM, 1975) y la de Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez (Gredos, 1996).

<sup>29</sup> Esto contrasta con la idea de inmovilidad e inactividad que trasuntaban las cartas escritas desde el exilio: cf., e.g., Cic., *Att.* III.8.2.

<sup>30</sup> Encontramos un reproche semejante en una de las cartas que Cicerón escribe a Ático desde Cilicia: Cic., *Att.* V.21.1.

<sup>31</sup> Cf. Grice ([1975] 1991: 516-517) y Charaudeau y Maingueneau (2005: 377-379).

<sup>32</sup> La traducción de Shackleton Bailey no recoge, sin embargo, este matiz en tanto pasa por alto la traducción del participio: “As soon as I arrived in Rome and came by a suitable person to take a letter to you, I considered it my first duty to congratulate you on my return” (Shackleton Bailey, 1965-1970: II, 61).

facilitada a partir de la yuxtaposición del participio (*absenti*) al circunstancial de tema (*de reditu*). Esta velada recriminación no se detiene aquí sino que continúa a través de una estrategia sinuosa que presenta al remitente culpándose en apariencia por la falta que el destinatario ha cometido, lo que le permite expresar su reproche sin poner en tela de juicio la buena voluntad del destinatario:

cognoram enim, ut uere scribam, te in consiliis mihi dandis nec fortiozem nec prudentiozem quam me ipsum nec etiam propter meam in te obseruantiam nimium in custodia salutis meae diligentem; eundemque te, qui primis temporibus erroris nostri aut potius furoris particeps et falsi timoris socius fuisses, acerbissime discidium nostrum tulisse plurimumque operae, studi, diligentiae, laboris ad conficiendum reditum meum contulisse (Cic., Att.IV.1.1).

“En efecto, me había dado cuenta –lo escribiré sinceramente– de que tú al darme consejo no habías sido ni más firme ni más prudente que yo mismo, ni, incluso en vista de mi solicitud hacia ti, demasiado diligente en la custodia de mi salvación; y también de que tú, que fuiste partícipe, en los primeros momentos, de mi error –o más bien locura– y cómplice de mi falso temor, al irte, soportaste con la mayor amargura nuestra separación y dedicaste el mayor esfuerzo, afán, diligencia y trabajo para lograr mi regreso.”

Vemos aquí que se recrimina al destinatario por cierta deficiencia en lo que toca a ofrecer consejo.<sup>33</sup> Por añadidura, la oración parentética *ut uere scribam* muestra al remitente procurando ser consistente con sus propios preceptos relativos a la necesidad de no ocultar la verdad en el marco de una relación de amistad,<sup>34</sup> por amarga que pueda resultar.<sup>35</sup> La frase *propter meam in te obseruantiam* es oscura,<sup>36</sup> pero probablemente su sentido estriba en ofrecer la causa (reforzada por *etiam*) por la cual el destinatario debió haber reciprocado el celo del remitente. De cara a la autofiguración, resulta relevante el hecho de que la decisión de abandonar Roma se caracterice en términos de *error*, *furor* y *timor*, esto es, que se la presente como el resultado de un fallo momentáneo en el

<sup>33</sup> Cf., e.g. en este sentido, Cic, Att.III.15.4 y 7.

<sup>34</sup> Cf. Cic., de Amicitia XLIV. La institución de la *amicitia* en Roma abarcaba un espectro muy amplio de vínculos personales que incluía desde relaciones netamente privadas, caracterizadas por un afecto genuino, a relaciones puramente políticas, cuya principal razón de ser era el intercambio de favores *ex commodo*. En este sentido, apunta Habinek (1990: 166): “<amicitia> constitutes a traditional institution of Roman culture that is at once economic, social, psychological, and political [...] in its implications.” Para este tema remitimos al ineludible estudio de Brunt (1988: 351-381).

<sup>35</sup> Cf., e.g., Cic., Att.III.17.3.

<sup>36</sup> En realidad, todo el exordio está teñido de cierta tensión. En este sentido, señala Kerbrat Orecchioni (1998: 27): “Dans toute interaction, les phrases d’ouverture et de clôture son des moments particulièrement délicats pour les interactants [...]” A propósito del carácter enrevesado de este comienzo, comenta Shackleton Bailey (1965-1970: II, 165-166): “This is not very neat writing; but even C.’s powers of expression were not quite equal to the strain here placed upon them. How, at this solemn moment, was he to render Atticus his full due of gratitude and affection while making it plain that earlier inadequacy, as C. saw it, had not been forgotten? The effort to say an essentially ungracious thing tactfully seldom conduces to smoothness and lucidity of style.” Este comentario se encuentra en la misma línea que aquellos críticos que deploran la negligencia estilística de las cartas de este período y constituye, por ende, un retorno a las explicaciones en las que prevalece el componente psicológico.

entendimiento, en la valoración de sus circunstancias y en la confianza en sus propias fuerzas (*falsi timoris*). Por añadidura, la admisión de este yerro se ve disminuida en tanto fue compartido con el destinatario, quien actuó como *particeps* y *socius*. El exordio se cierra procurando morigerar el tono de reproche, no sólo resaltando las gestiones emprendidas por el destinatario (*operae, studi, diligentiae, laboris*) para lograr el regreso del remitente, sino también colocando, tras destacar la veracidad de su aserto (*hoc tibi uere adfirmo*), el lazo de amistad que los une por encima del éxito político:

itaque *hoc tibi uere adfirmo*, in maxima laetitia et exoptatissima gratulatione unum ad cumulandum *gaudium* conspectum aut potius complexum mihi tuum defuisse. quem semel nactus si umquam dimisero ac nisi etiam praetermissos fructus tuae suauitatis praeteriti temporis omnis exegero, *profecto hac restitutione fortunae me ipse non satis dignum iudicabo* (Cic., *Att.* IV.1.2).

“Por consiguiente, te digo sinceramente que, en medio de esta inmensa alegría y de una anheladísima satisfacción, una sola dicha me ha faltado para la perfección: verte o, mejor todavía, abrazarte. Una vez que la haya obtenido, si alguna vez la dejo ir, y si no reclamo siquiera los frutos descuidados de toda tu amabilidad pasada, en verdad me consideraré a mí mismo muy poco digno de esta restitución de mi fortuna.”

A continuación, aunque el *ego* epistolar destaca todo lo que ha recuperado al regresar a Roma, esto aparece mitigado a partir del cambio de la primera persona del singular a la primera persona del plural. Podría pensarse que aquí estamos ante un plural de modestia, con el que se sugiere que el destinatario comparte la responsabilidad –y, en este caso, el mérito– por lo que el remitente ha logrado:<sup>37</sup>

*Nos* adhuc in nostro statu quod difficillime recuperari posse arbitrati sumus, splendorem nostrum illum forensem et in senatu auctoritatem et apud uiros bonos gratiam, magis quam optamus consecuti sumus; in re autem familiari, quae quem ad modum fracta, dissipata, direpta sit non ignoras, ualde laboramus, tuarumque non tam facultatum, quas nostras esse iudico, quam consiliorum ad colligendas et constituendas reliquias nostras indigemus. (Cic., *Att.* IV.1.3)

“Hasta el momento, hemos recuperado lo que pensábamos que podía ser lo más difícil de recuperar en nuestra situación: aquel conocido prestigio nuestro en el Foro, nuestra autoridad en el Senado y una influencia entre los hombres de bien (*boni*) mayor de la que habíamos deseado. Mas, en lo que respecta a los asuntos privados, no ignoras de qué modo mis bienes han sido arruinados, disipados, robados, y necesito no tanto de tus recursos materiales, los que considero míos, como de tus consejos para reunir y restituir lo que queda.”

Así como en las cartas del exilio se percibe cierta glosa de la pérdida sufrida,<sup>38</sup> advertimos aquí el mismo procedimiento en lo que se refiere a todo lo que se ha recuperado (*splendorem nostrum illum forensem et in senatu auctoritatem et apud uiros bonos*

<sup>37</sup> Cf. Haverkate (1992: 518): “[...] the partial shift from the speaker coordinate to that of the hearer brings about a particular perlocutionary effect: it de-emphasizes the role of the speaker by involving the hearer in the states of affairs at issue.”

<sup>38</sup> Cf., e.g., Cic., *Att.* III.10.2.

*gratiam*), procedimiento que, a nuestro juicio, en tanto supone acordar con el destinatario cuál ha sido la magnitud de la pérdida, apunta a implicarlo de modo decisivo en su recuperación. Consecuentemente, se esboza un contraste entre el resarcimiento en la esfera pública (*forensem*) y la devastación del ámbito privado (*in re autem familiari*), apelándose a que el destinatario, a quien el remitente reconoce que ha jugado un papel clave en la recuperación de la *dignitas* perdida, contribuya igualmente a recobrar la *res familiaris*, no sólo con sus recursos económicos (*facultatum*), sino también con su consejo (*consiliorum*).

El tono conciliatorio continúa en la oración que precede a la *narratio*, a la que se concede la mayor parte del cuerpo de la carta, en la medida en que ésta se presenta como una forma de dar satisfacción a un supuesto deseo del destinatario: "Nunc, etsi omnia aut *scripta esse a tuis arbitror aut etiam nuntiis ac rumore perlata*, tamen ea scribam breui quae te puto *potissimum ex meis litteris uelle cognoscere*". (Cic., *Att. IV.1.4*) ["Ahora, aunque tengo la impresión de que todo esto te lo han contado los tuyos por escrito o incluso que te fue transmitido con detalle por mensajeros y por el rumor, sin embargo, escribiré brevemente aquellas cosas que, según creo, tú quieres conocer sobre todo a través de una carta mía"]. Es notable aquí el hecho de que, aunque se da por descontado que el destinatario ha sido suficientemente informado sobre los detalles del regreso del remitente, pues ha recibido noticias tanto por un canal escrito (*omnia [...] scripta esse a tuis*), como por vía oral (*nuntiis ac rumore perlata*), el remitente insiste en ofrecerle su versión de los hechos, convirtiéndolo así en espectador privilegiado de los mismos. En efecto, en la medida en que la percepción de su regreso a Roma es clave para que el destinatario pueda proporcionarle una evaluación preliminar del mismo, en función de la cual modelar su reconfiguración identitaria, el *ego* epistolar no puede permitir que la *narratio* de este hecho sea abandonada a la deriva del sentido. Veamos cómo procede:

Prid. Non. Sext. Dyrrachio sum profectus, ipso illo die quo lex est lata de nobis. Brundisium ueni Non. Sext. ibi mihi Tulliola mea fuit praesto *natali suo ipso die*, qui casu *idem natalis erat et Brundisinae coloniae et tuae uicinae Salutis*; quae res animaduersa a *multitudine summa Brundisinorum gratulatione* celebrata est. (Cic., *Att. IV.1.4*)

"Partí de Durazzo el 4 de agosto, justo el mismo día en que la ley sobre mi situación fue sometida a voto. Llegué a Brindis el 5. Allí estaba esperándome mi pequeña Tulia, precisamente el día de su cumpleaños, que por azar era el día del aniversario de la fundación de la colonia de Brindis y de tu vecino templo de la Salud. Este hecho, advertido por la gran multitud de la gente de Brindis, fue celebrado con satisfacción".

Como puede advertirse, el *ego* epistolar busca dar objetividad a su *narratio* siguiendo un formato cronológico, enfatizado por el uso de fechas específicas. La

claridad y la impresión de brevedad (*scribam breui*) se consiguen con la coordinación de frases cortas. Con todo, dado que la *narratio* no es neutra sino que forma parte de la *argumentatio*,<sup>39</sup> el efecto de imparcialidad se ve socavado cuando el remitente se desplaza del plano objetivo a otro subjetivo, al que se pretende así teñir de objetividad. Según vemos, todos los hechos subjetivos mencionados (cumpleaños de Tulia, fundación de la colonia de Brindis y del templo de la Salud), que podrían sorprender tanto por su carácter impertinente como porque constituyen una nueva violación de la máxima griceana de cantidad, tienen en común el celebrar un nacimiento o comienzo<sup>40</sup> y apuntan a que el destinatario colija no sólo que no hay nada de azaroso (*casu*) en la coincidencia de estas circunstancias, sino incluso que existe entre ellas un vínculo necesario. Asimismo, la mención del templo de la Salud,<sup>41</sup> emplazado no muy lejos de la casa de Ático sobre la colina del Quirinal,<sup>42</sup> posee un simbolismo conspicuo en lo que respecta a la autofiguración del remitente, ya que no sólo traza una suerte de equivalencia entre *reditus Ciceronis* = *salus Ciceronis* = *salus rei publicae*,<sup>43</sup> sino que sugiere también correspondencias con el regreso de un general triunfante de la guerra.<sup>44</sup> El tono de objetividad se retoma rápidamente, sin embargo, dado que se presenta a la multitud y no al remitente percibiendo y celebrando esta coincidencia. No obstante, el *ego* epistolar no deja de señalar que su *reditus* cuenta no sólo con el beneplácito de los dioses,<sup>45</sup> sino también con el reconocimiento público de los *homines omnium ordinum*:

a. d. vi Id. Sext. cognoui, cum Brundisi essem, litteris Quinti fratris *mirifico studio omnium aetatum atque ordinum, incredibili concursu Italiae, legem comitiis centuriatis esse perlatam. inde a Brundisinis honestissime ornatus iter ita feci ut undique ad me cum gratulatione legati conuenerint.* (Cic., Att.IV.1.4)

<sup>39</sup> La *narratio* es, como ha señalado Barthes (1970: 216), una prótasis argumentativa.

<sup>40</sup> Por otra parte, la metáfora que asimila el *reditus* a un renacimiento se perfila ya en las cartas que escribe desde el exilio: Cic., Att.III.20.1. Cf., *infra*, *alterius uitae* (Cic., Att. IV.1.8) y Att.VI.6.4. El motivo del *diem natalem* reaparece también en *post Reditum in Senatu* XXVII y en *pro Sestio* CXXXI.

<sup>41</sup> El templo había sido dedicado en 302 a.C. por Junio Bubulco cuando, tras haber sido electo dictador, regresó triunfante a la ciudad (Liv.X.1.9) (Shackleton Bailey, 1965-1970: II, 166). Cf. Vasaly (1993), *passim*, quien estudia un aspecto en general desestimado de los discursos ciceronianos: el hecho de que las estrategias retóricas empleadas por el orador a menudo integran palabras (*uerba*) con apelaciones al mundo visible.

<sup>42</sup> Se trata de la casa que Ático había heredado recientemente de su tío (cf. Cornelio Nepote, *Atticus* XIII.2).

<sup>43</sup> A lo largo de todos los discursos que pronunció tras regresar a Roma, Cicerón se identificará directamente con la *res publica*: Cic., *post Reditum in Senatu* IV, XVI, XVII-XVIII, XXV, XXXIV, XXXVI; *post Reditum ad Populum* XIV, XVI-XVII; *de Domo sua* XVII, LXIII, LXXIII, XCIX, CXXXVII, CXLI, CXLVI; *de Haruspicio Responso* XV, XVII, XLV; *de Prouinciis Consularibus* XLV; *in Vatinius* VIII; *in Pisonem* XXI, XXV, LXXVII; *pro Balbo* LVIII. Cf., asimismo, May (1988: 93-99).

<sup>44</sup> Schniebs (2010: 248-250) analiza cómo Cicerón construye su regreso como un *triumphus* en *post Reditum in Senatu* y su partida como una *deuotio* en el *post Reditum ad Populum*, es decir, traza una equivalencia entre su gesta civil y la más excelsa gloria militar que pueda lograr un ciudadano de los estamentos superiores.

<sup>45</sup> Cf. las referencias a la intervención divina y a los prodigios ocurridos durante la conjuración de Catilina (Cic., *in Catilinam* III.17).

"El 11 de agosto, mientras estaba en Brindis, supe por carta de mi hermano Quinto que la ley había sido votada en las asambleas por centurias con un admirable entusiasmo de gentes de toda edad y rango social, con una increíble concurrencia de Italia. Desde allí, distinguido del modo más honorable por los habitantes de Brindis, hice camino de tal modo que, desde todas las direcciones, llegaban a mí mensajeros con felicitaciones."

Como parece sugerirse aquí de modo indirecto a través de la carta de Quinto –lo cual le confiere una pátina de objetividad a la noticia–, el regreso de Cicerón ha logrado la *concordia ordinum*,<sup>46</sup> es decir, ha hecho realidad el ideal político ciceroniano del *consensus omnium bonorum*,<sup>47</sup> algo que ninguna otra crisis política fue capaz de conseguir desde la conjuración de Catilina. Es notable, asimismo, el empleo del adverbio *undique*<sup>48</sup> que sitúa al *ego* epistolar en el centro mismo de la multitud, destacando así su imagen de líder.<sup>49</sup> Como sabemos, la búsqueda y consecución de la *adprobatio* de los otros era un elemento central para la configuración de su identidad social (Narducci, 1989: 158) y hemos señalado cómo, ante la pérdida de esta identidad como resultado del exilio, se había subrayado el deseo de aislamiento del remitente.<sup>50</sup> En cambio, al regresar a Roma se destaca que son sus enemigos los que buscan la oscuridad y temen aparecer en público: "Ad urbem ita ueni ut nemo ullius ordinis homo nomenclatori notus fuerit qui mihi obuiam non uenerit, praeter eos inimicos quibus id ipsum, se inimicos esse, non liceret aut dissimulare aut negare". (Cic., *Att.*IV.1.5) ["Llegué así a Roma de modo que ningún hombre de no importa qué rango dejó de venir a mi encuentro sin ser reconocido por mi *nomenclator*,<sup>51</sup> a excepción de esos enemigos, que no pudieron disimular o negar eso mismo, que eran enemigos"].

Vemos seguidamente que esta carta insiste en poner un énfasis especial en que un gran número de personas ha celebrado el regreso del remitente:

cum uenisset ad portam Capenam, *gradus templorum ab infima plebe completi erant*. a qua *plausu maximo* cum esset mihi *gratulatio significata, similis et frequentia* <et> *plausus* me usque ad Capitolium celebravit in foroque et in ipso

<sup>46</sup> La línea política perseguida por Cicerón durante el año de su consulado se conoce comúnmente como *concordia ordinum*, es decir, una alianza de los *optimates* y del orden ecuestre, cuyo objetivo principal es poner coto a las tendencias subversivas del *statu quo* presentes en la sociedad romana, que el movimiento encabezado por Catilina había puesto de relieve (Narducci, 1992: 72). Al igual que en los discursos *post reditum*, Cicerón destaca aquí la unanimidad de las fuerzas que hicieron posible su regreso (*Red.Pop.* 18; *Red.Sen.* 38; *Pis.* 51–52; *Mil.* 39). Cf. Van der Blom (2010: 280).

<sup>47</sup> El léxico enfatiza el carácter prodigioso de este logro (*mirifico, incredibili*). Cf. Nicholson (1992: 88).

<sup>48</sup> Cf. *OLD*, s.v. 1.

<sup>49</sup> Cf. *me principem* nominavit (Cic., *Att.*IV.1.7), donde *princeps* es usado en su valor etimológico (*\*primocaps*) para designar a "aquel que toma el primer puesto", "está delante de los otros", "toma la iniciativa", "da el ejemplo". Cf. Ernout-Meillet (1951: 947).

<sup>50</sup> Cf. nota 12.

<sup>51</sup> El *nomenclator* era un esclavo encargado de ir nombrando a las personas con que su dueño se encontraba.

Capitolio *miranda multitudo fuit*. postridie in senatu, qui fuit dies Non. Sept., senatui gratias egimus. (Cic., *Att.*IV.1.5)<sup>52</sup>

"Cuando llegué a la puerta Capena, los escalones de los templos estaban repletos de la plebe de más baja condición. Su satisfacción me fue señalada por el grandísimo aplauso de ésta. Una multitud y un aplauso semejantes me acompañaron rodeándome hasta el Capitolio, y en el Foro y en el propio Capitolio la multitud era admirable. Al día siguiente —era el 5 de septiembre—, pronuncié un discurso de agradecimiento al Senado."

Tras demostrar que ha conquistado el favor de la multitud, el remitente pasa a considerar cómo lo recibieron los hombres de bien:

cum per eos dies senatus de annona haberetur et ad eius procurationem sermone non solum plebis uerum etiam bonorum Pompeius uocaretur idque ipse cuperet multitudineque a me *nominatim* ut id decernerem postularet, feci et *accurate sententiam dixi*. (Cic., *Att.*IV.1.6)

"El Senado se reunió por aquellos días para tratar acerca del aprovisionamiento de granos, y no ya por las palabras del pueblo sino por las de los hombres de bien se convocaba a Pompeyo para hacerse responsable de él, como él mismo deseaba, y la multitud me pidió, llamándome por mi nombre, que lo propusiera. Así lo hice y expresé mi opinión meticulosamente."

La cuestión de que se apele al remitente en un momento de crisis invocándolo por su propio nombre (*nominatim*) se presenta con gran solemnidad. A diferencia de las cartas del exilio, donde recurre la idea de que se ha perdido la facultad discursiva,<sup>53</sup> aquí se destaca el hecho de que el *ego* epistolar puede expresarse nuevamente *accurate*. Su papel central y la autoridad (*auctoritas*) que ha recuperado en el Senado se enfatizan aún más en lo que sigue:

cum abessent consulares, quod *tuto se negarent* posse sententiam dicere, praeter Messallam et Afranium, factum est senatus consultum *in meam sententiam* ut cum Pompeio ageretur ut eam rem susciperet, lexque ferretur. quo senatus consulto recitato continuo, <cum multitudo> *more hoc insulso et nouo plausum meo nomine* recitando dedisset, habui contionem. <eam> omnes magistratus praesentes praeter unum praetorem et duos tribunos pl. dederunt (Cic., *Att.* IV.1.6).

"En ausencia de todos los consulares, excepto Mesala y Afranio, dado que alegaban negarse a emitir sentencia por falta de seguridad, el Senado elaboró un decreto de acuerdo con mi opinión: que se trataría con Pompeyo para que asumiera aquel asunto y que se promulgaría una ley. Recitada a continuación la decisión del Senado, habiendo aplaudido la multitud según esta costumbre estúpida y nueva al mencionarse mi nombre, tuvo lugar la asamblea. Todos los magistrados presentes, excepto un pretor y dos tribunos de la plebe, me cedieron la palabra."

Como corresponde a los trazos espectaculares que quiere conferir a su regreso, el remitente incrementa la heroicidad de su actuación en el Senado indicando que esta se desarrolló en un contexto de temor que motivó la ausencia de la mayoría de los consulares.

<sup>52</sup> El discurso aquí referido es el *Post Reditum in Senatu*.

<sup>53</sup> El *corpus* del exilio destaca el hecho de que este voluntario aislamiento produce como consecuencia un cierto vaciamiento del discurso y del pensamiento: *cf., e.g.* Cic., *Att.*III.12.3.

Con todo, la subordinada causal que explica el motivo de esta ausencia está construida en modo subjuntivo (*negarent*), con lo cual se indica que el *ego* epistolar toma distancia y probablemente descrea de la razón alegada.<sup>54</sup> Se insiste una vez más en la mención de su nombre (*meo nomine*) en el recinto,<sup>55</sup> aunque la impresión de distancia y objetividad se mantienen a partir de la referencia desdeñosa al aplauso de la multitud.<sup>56</sup> Con toda probabilidad, esto último constituye una estrategia que apunta a reforzar el terreno común con el destinatario, presentándose como filosóficamente por encima de tales lisonjas.

A continuación, su persona pública es presentada como indisolublemente ligada a uno de los líderes más importantes del momento:

Postridie senatus frequens et omnes consulares. nihil Pompeio postulanti negarunt. ille legatos quindecim cum postularet, *me principem nominavit et ad omnia me alterum se fore dixit*. legem consules conscripserunt qua Pompeio per quinquennium omnis potestas rei frumentariae toto orbe terrarum daretur; alteram Messius, qui omnis pecuniae dat potestatem et adiungit classem et exercitum et maius imperium in provinciis quam sit eorum qui eas obtineant. illa nostra lex consularis nunc modesta videtur, haec Messi non ferenda. Pompeius *illam uelle se dicit, familiares hanc*. consulares duce Favonio fremunt. *nos tacemus*, et eo magis quod de domo nostra nihil adhuc pontifices responderant. (Cic., *Att.* IV.1.7)

"Al día siguiente, había una gran concurrencia en el Senado y todos los consulares estaban presentes. Se le concedió a Pompeyo todo lo que pedía. Pidiendo quince legados, me nombró a mí el primero y dijo que yo sería para todas las cosas su *alter ego*. Los cónsules redactaron una ley con la cual se concedía a Pompeyo por el período de cinco años un completo control del abastecimiento de trigo en todo el mundo. Mesio pidió que se le diera a Pompeyo el control de todo el dinero y agregó una flota naval y un ejército y un poder mayor en las provincias que los gobernantes. Aquella ley nuestra consular ahora parecía modesta, ésta de Mesio es intolerable. Pompeyo dice que quiere la primera, sus amigos la segunda. Los consulares, con Favonio a la cabeza, refunfuñan. Yo permanezco callado, y eso más porque, en lo que respecta a mi casa, hasta ahora los pontífices nada han respondido."

Se ofrece aquí un contraste entre la medida de la propuesta del remitente<sup>57</sup> y la actitud sicofanta de Mesio, que, al conceder un poder excesivo a Pompeyo, representa un peligro para la *res publica* en tanto apoya el otorgamiento a Pompeyo de un poder de tipo autocrático, mientras que la propuesta del remitente lo alinea con los hombres de bien (*boni*). Por otra parte, el *ego* epistolar parece jactarse de su influencia sobre Pompeyo pues este señala públicamente que, a pesar de que le confiere menos poder, prefiere la opción del

<sup>54</sup> A propósito del uso del modo subjuntivo en las causales con *quod* y *quia* para indicar este matiz, cf. Baños Baños (2009: 629).

<sup>55</sup> Esta insistencia en la mención de su nombre contrasta con la anonimidad de sus *inimici*, tanto en esta carta como en las cartas escritas desde el exilio: cf. Cic., *Att.* III.5; III.7.2; III.9.2.

<sup>56</sup> A propósito de la preeminencia que el remitente asigna a la *multitudo* en esta carta, cf. Wiseman (2009: 155).

<sup>57</sup> Cf. Edwards (1993: 27).

remitente, mostrando así que respeta su opinión. Aunque también cabe pensar que Pompeyo prefiere la opción de Mesio pero no puede rechazar públicamente la propuesta de Cicerón, lo cual constituye también un signo de que este posee influencia y una eficaz estrategia política.

La carta concluye reiterando el pedido de ayuda al destinatario y, si bien parece resaltarse nuevamente que los problemas se circunscriben al ámbito privado (*in re familiari*), vuelven a escena las acechanzas de los innominados envidiosos (*inuidi*) en el ámbito público:

Ita sunt res nostrae, 'ut in secundis fluxae, ut in aduersis bonae'. *in re familiari ualde sumus, ut scis, perturbati* [...] *te exspecto et oro ut matures uenire eoque animo uenias ut me tuo consilio egere non sinas. alterius uitae quoddam initium ordimur. iam quidam qui nos absentis defenderunt incipiunt praesentibus occulte irasci, aperte inuidere. uehementer te requirimus* (Cic., *Att.IV.1.8*).

"Así están nuestras cosas, 'tan inciertas en la prosperidad, como buenas en la adversidad'. En mi situación financiera estoy, como sabes, muy afectado. [...] Te espero y te pido que te apresures a venir y que vengas con tal disposición que no permitas que carezca de tu consejo. Es una especie de segunda vida la que estoy empezando. Ya algunos que nos defendieron mientras estábamos ausentes comienzan, ahora que estamos presentes, a experimentar ocultamente resentimiento, a envidiarnos abiertamente. Te necesito muchísimo."

#### CONSIDERACIONES FINALES

A modo de conclusión, cabe que nos preguntemos cuál es la ventaja que puede reportarle al *ego* epistolar no sólo la escena genérica elegida, sino también el subsumir el espectáculo de su *reditus* a la mirada de un único espectador. Para responder a este interrogante que tomamos como punto de partida de nuestro trabajo debemos recapitular algunos de los elementos que se han ido presentando a lo largo de este texto: en primer lugar, vimos que, en aras de la verdad que deben profesarse los amigos,<sup>58</sup> esta carta se abrió con un sinuoso reproche al destinatario, no sólo por estar este ausente de Roma en un momento crítico para el remitente, sino también por haber fallado a la hora de proveer consejo al *ego* epistolar en el momento –mucho más crítico– que lo arrojó al exilio. No obstante, esto no parece ser óbice para que la carta se cierre con un expreso pedido de consejo al destinatario. Por otra parte, aunque a lo largo del texto se ha señalado que el regreso del remitente ha estado en el centro de las miradas, el *ego* epistolar se refiere a ellas ya con desdén (*multitudo*), ya con suspicacia ("quidam qui nos absentis defenderunt incipiunt praesentibus occulte irasci, aperte *inuidere*"). De esta manera, la carta construye la mirada del destinatario como positivamente connotada y como carente de la peligrosidad que entrañaba la de otros pares,

<sup>58</sup> Cf. [...] *ut uere scribam* [...] (Cic., *Att.IV.1.1*).

especialmente si tenemos en cuenta que el modo de vida elegido por Ático estaba en las antípodas del asumido por el remitente. En efecto, en el contexto de la Roma tardo-republicana, donde el estatus social y la *virtus* dependían de la valoración constante de evaluadores externos, muchos de los cuales eran a su vez competidores en la puja por obtener gloria, los amigos de menor estatus social o, como en el caso de Ático, los que, por propia elección, se hubieran posicionado por fuera de la contienda por las magistraturas (*honores*),<sup>59</sup> sin dejar por eso de ser expertos conocedores de las vicisitudes de la política,<sup>60</sup> constituían un valioso recurso para un aristócrata (Habinek, 1990: 171-172). De esta manera, el remitente concede un lugar de privilegio a la mirada del destinatario, cuyo consejo resulta vital para poder anticipar la evaluación (*existimatio*) de la comunidad a propósito del *reditus* del remitente.<sup>61</sup> Esta anticipación resulta clave para que el *ego* epistolar pueda volver a configurar su identidad social, exhibiendo las cualidades que le permitirán ocupar nuevamente, tras su regreso, una posición preeminente en la esfera pública.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES Y TRADUCCIONES

CICERÓN, M. T. (1975); *Cartas a Ático*, intr., trad. y notas de Juan Antonio Ayala, México: UNAM. 3 vol.

\_\_\_\_\_ (2002); *Cartas a Ático*, intr., trad. y notas de Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez, Madrid: Gredos. 2 vol.

SHACKLETON BAILEY, D. R., ed., trad. y com. (1965-1970); *Cicero. Epistulae ad Atticum*. Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>59</sup> Cf. Cic., *Att.*I.17.

<sup>60</sup> Cf. Meyer (2000: 72): "Cicero's relationship with Atticus [...] was not entirely non-political; a man with wide interests and social *savoir faire*, Atticus had a flair for backstage politics both recognized and admired by Cicero." Cf., asimismo, Cic., *Att.* IV.6.1.

<sup>61</sup> No es ésta, sin embargo, la única ocasión en que el *ego* epistolar apela al destinatario para obtener de él el *input* necesario para abocarse a la reconfiguración de su identidad. En efecto, al regresar a Roma tras su proconsulado en Cilicia (51-50 a.C.), escribe a Ático: "*formam igitur mihi totius rei publicae, si iam es Romae aut cum eris, uelim mittas quae mihi obuiam ueniat, ex qua me fingere possim et praemeditari quo animo accedam ad urbem; est enim quiddam aduenientem non esse peregrinum atque hospitem.*" (Cic., *Att.*VI.3.4) "Por consiguiente, quisiera que me envíes un bosquejo de toda la situación política, si ya estás en Roma o cuando llegues, para que salga a mi encuentro, para que a partir de él pueda componerme y premeditar con qué ánimo acercarme a la ciudad. En efecto, es algo importante que el que llega no sea como un extranjero y un huésped."

\_\_\_\_\_ ed. y com. (1977); *Cicero. Epistulae ad familiars*. Cambridge: Cambridge University Press.

#### OBRAS DE CONSULTA

BAÑOS BAÑOS, J. M. coord. (2009); *Sintaxis del latín clásico*. Madrid: Liceus.

CHARAUDEAU, P.; MAINGUENEAU, D. (2005); *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.

ERNOUT, A.; MEILLET, A. (1951); *Dictionnaire Étymologique de la Langue latine. Histoire des mots*. Paris: Klincksieck.

GLARE, G., ed. (1993); *Oxford Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon Press.

#### ESTUDIOS

ALTMAN, J. G. (1982); *Epistolarity: Approaches to a Form*. Columbus: Ohio State University Press.

AMÍCOLA, J. (2007); *Autobiografía como autfiguración. Estrategias discursivas del Yo y cuestiones de género*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

AMOSSY, R. (2010); *La présentation de soi. Ethos et identité verbale*. París: PUF.

BARTHES, R. (1970); "L'ancienne rhétorique", en *Communications*, 16, pp. 172-223.

BARTON, C. A. (2002); "Being in the Eyes: Shame and Sight in Ancient Rome", en D. Frederick (ed.). *The Roman Gaze: Vision, Power, and the Body*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, pp. 216-235.

BARTSCH, S. (2006); *The Mirror of the Self. Sexuality, Self-Knowledge and the Gaze in the Early Roman Empire*. Chicago: University of Chicago Press.

BEARD, M. (2002); "Ciceronian Correspondences: making a book out of letters", en T.P. Wiseman (ed.), *Classics in Progress. Essays on Ancient Greece and Rome*. London: The British Academy, pp.103-144.

BRUNT, P. A. (1988); *The Fall of the Roman Republic and Related Essays*. Oxford: Clarendon Press.

CLAASSEN, J. M. (1992); "Cicero's Banishment: *Tempora et mores*", en *Acta Classica*, 35, pp. 19-47.

\_\_\_\_\_ (1999); *Displaced Persons. The Literature of Exile from Cicero to Boetius*. London: Duckworth.

DONDIN-PAYRE, M. (1981); "Homo nouus: Un slogan de Caton à César?", *Historia*, 30, pp. 22-81.

DUGAN, J. (2005); *Making a New Man. Ciceronian Self-Fashioning in the Rhetorical Works*. New York: Oxford University Press.

- EBBELER, J. V. (2010); "Letters", en A. Barchiesi y W. Scheidel (eds.), *The Oxford Handbook of Roman Studies*. Oxford: Oxford University Press, pp. 464-476.
- EDWARDS, C. (1993); *The Politics of Immorality in Ancient Rome*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GELZER, M. (1969); *The Roman nobility*. Oxford: Blackwell.
- GRICE, P. ([1975] 1991); "Lógica y Conversación", en L. Valdés (ed.), *La búsqueda del significado*. Madrid: Tecnos / Universidad de Murcia, pp. 511-530.
- HABICHT, C. (1990); *Cicero the Politician*. London: The Johns Hopkins University Press.
- HABINEK, T. (1990); "Towards a History of Friendly Advice: The Politics of Candor in Cicero's *De Amicitia*", *Apeiron*, 23, pp. 165-185.
- HALL, J. (2009); *Politeness and Politics in Cicero's Letters*. New York: Oxford University Press.
- HARIMAN, R. (1989); "Political Style in Cicero's Letters to Atticus", *Rhetorica*, 7, pp. 145-158.
- HAVERKATE, H. (1992); "Deictic Categories as Mitigating Devices", en *Pragmatics*, 2, pp. 505-522.
- HUTCHINSON, G. O. (1998); *Cicero's Correspondence. A Literary Study*. Oxford: Clarendon Press.
- KELLY, G.P. (2006); *A History of Exile in the Roman Republic*. New York: Cambridge University Press.
- KERBRAT ORECCHIONI, C. (1998); "L'interaction épistolaire", en J. Siess (ed.), *La lettre entre réel et fiction*, pp. 15-36. París: Sedes.
- LEACH, E.W (1999); "Ciceronian "Bi-Marcus": Correspondence with M. Terentius Varro and L. Papirius Paetus in 46 B.C.E.", en *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 129, pp. 139-179.
- LINTOTT, A. (2008); *Cicero as Evidence: A Historian's Companion*. Nueva York: Oxford University Press.
- LOWRIE, M. (2008); "Cicero on Caesar or *Exemplum* and Inability in the *Brutus*", en A.Arweiler - M.Möller (eds), *Von Self-Verständis in Antike und Neuzeit /Notions of the Self in Antiquity and Beyond*. Berlin: Walter de Gruyter, pp. 131-154.
- NICHOLSON, J. (1992); *Cicero's Return from Exile. The Orations Post Reditum*. New York: Peter Lang Publishing.
- \_\_\_\_\_ "The Survival of Cicero's Letters", en C. Deroux (ed.), *Studies in Latin Literature and Roman History*, 9, Bruxelles, pp. 63-105.
- MARTIN, R.; GAILLARD, J. (1990); *Les genres littéraires à Rome*. París: Éditions Nathan.
- MAY, J. M. (1988); *Trials of Character. The Eloquence of Ciceronian Ethos*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- MEYER, E. A. (2000); *Epistolary Ethos: A Rhetorical Analysis of Cicero's Letters*, tesis doctoral, Universidad de Boston.

- MITCHELL, T. (1979); *Cicero: The Ascending Years*. New Haven & London: Yale University Press.
- MOLLOY, S. (1996); *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica*. México : F.C.E.
- MURPHY, T. (1998); “Cicero’s First Readers: Epistolary Evidence for the Dissemination of His Works”, en *Classical Quarterly*, 48, pp. 492-505.
- NARDUCCI, E. (1989); *Modelli etici e società: Un’idea de Cicerone*. Pisa: Giardini.  
\_\_\_\_\_ (1992); *Introduzione a Cicerone*. Bari: Laterza.
- PINA POLO, F. (1997); *Contra arma verbis. El orador ante el pueblo en la Roma tardorrepublicana*. Madrid: Institución Fernando el Católico.  
\_\_\_\_\_ (2005); *Marco Tulio Cicerón*. Barcelona: Ariel.
- RAWSON, E. (2001); *Cicero. A Portrait*. London: Bristol Classical Press.
- ROBINSON, A. (1994); “Cicero’s References to His Banishment”, *The Classical World*, 87, pp. 475-480.
- SCHNIEBS DE ROSSI, A. (2003); “El Estado soy yo: *Salus rei publicae* e identidad en Cicerón”, en *Minerva: Revista de filología clásica*, n°16, pp. 107-117.
- SCULLARD, H. H. (1965); “The Political Career of a *Nouus Homo*”, en T. A. Dorey (ed.), *Cicero*, New York: Basic Books.
- SHACKLETON BAILEY, D. R. (1971). *Cicero*. London: Duckworth.
- STOCKTON, D. (1971); *Cicero. A Political Biography*. Oxford: Oxford University Press.
- SYME, R. (1960); *The Roman Revolution*. Oxford: Oxford University Press.
- VAN DER BLOM, H. (2010); *Cicero’s Role Models. The Political Strategy of a Newcomer*. Nueva York: Oxford University Press.
- VASALY, A. (1993); *Representations. Images of the World in Ciceronian Oratory*. Berkeley: University of California Press.
- VON ALBRECHT, M. (2003); *Cicero’s Style. A Synopsis*. Leiden: Brill.
- WISEMAN, T. P. (1971); *New Men in the Roman Senate. 139 B.C.- A.D. 14*, Londres, Oxford University Press.  
\_\_\_\_\_ (2009); *Remembering the Roman people. Essays on Late-Republican Politics and Literature*. New York: Oxford University Press.

RECIBIDO: 20/02/2012 | ACEPTADO: 23/04/2012